

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 18
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

VIERNES 26 DE MARZO DE 1841.

Sobre el arriendo del derecho de puertas.

ARTICULO 4.º

Los estrechos límites de nuestro periódico, y lo estenso de la materia nos obligó antes de ayer á suspender el análisis que habíamos comenzado de la idea nueva introducida por la comision en el proyecto del Sr. Muchada; hoy nos proponemos continuar nuestra tarea.

Desde luego se nota en el dictámen de la comision la confianza suma de los Sres. concejales en el buen resultado de la alteracion de tipos; confianza que se deja asimismo ver en todos los demas documentos publicados sobre este negocio por nuestro ayuntamiento constitucional. Asi es que los señores de la comision no creyeron necesario, ni aun conveniente siquiera demostrar la utilidad y las probabilidades del éxito. Todo lo que sobre tipos se dice en el dictámen es el párrafo que copiamos á continuación.

"Somos de parecer, dicen los señores de la comision, que deben hacerse sin pérdida de momento con toda solemnidad las protestas que indica el Sr. Muchada en su espuesto, y al mismo tiempo conviniendo la comision con lo que le ha indicado el Sr. alcalde adjunto á ella, opina que debe solicitarse del gobierno por este ayuntamiento tomar á su cargo todos los derechos de puertas respectivos á la Hacienda pública y partícipes por la cantidad de 5.290.816 rs. 10 mrs. de vellon, que se preceptuan con la precisa obligacion que este contrae de rebajar en beneficio de los contribuyentes los tipos de 25 á 50 p^s sobre los que hoy rigen por puertas

haciéndose al gobierno el pago de la citada cantidad en mensualidades adelantadas, y quedando al arbitrio de V. E. el organizar la administracion del modo mas económico y seguro que le sea posible. En esto se hará un verdadero servicio al pueblo, serán mayores los ingresos, menores los vejámenes, y mas suaves las cargas, libertándonos de los arrendatarios, pues por mas que el gobierno les recomiende de guardar toda consideracion al contribuyente, suele ser inútil, porque ellas están en oposicion con sus intereses."

"V. E. sin embargo con su superior ilustracion resolverá &c."

La parte principal de este dictámen está dedicada á investigar cuáles han sido las ganancias del último arrendador, las pérdidas sufridas por los partícipes, y á hacer alguna otra reflexión sobre el pliego de condiciones para el nuevo arriendo, publicado por el gobierno en la *Gaceta* de Madrid. La comision consideró, pues, que su idea no ofrecia objecion bastante seria para estenderse en justificarla, y se limitó por lo mismo á asegurar como cosa demostrada, que con ella serán mayores los ingresos, y mas suaves las cargas para el contribuyente y para el pueblo.

Nosotros en tesis general estamos completamente de acuerdo con los señores de la comision. Creemos que la baja de derechos dulcifica la suerte del contribuyente, y aumenta los ingresos, cuando no se ha pasado mas allá de ciertos límites, que marcan siempre la naturaleza del impuesto disminuido, la materia imposible sobre que recae, el estado especial del pais, ó del pueblo donde la alteracion se hace, y otra porcion de circunstancias que desdeñadas pueden dar

lugar á resultados opuestos diametralmente á los que se buscan, y se esperan obtener. En la region de las teorías haríamos aun mayores concesiones, podríamos llegar á ser absolutos; pero cuando se trata de ejecutar, de llevar á efecto un proyecto, que es un verdadero ensayo, porque se carece casi de antecedentes prácticos, nuestro deber, y el deseo del acierto nos imponen la obligacion de aconsejar la prudencia y el detenimiento.

Podrá decirsenos que ya en el año de 1822 se hizo un ensayo, y sus resultados fueron satisfactorios; convenimos en ello; pero las circunstancias de ahora son muy diferentes: por hoy nos limitamos á esa respuesta; mas adelante volveremos á esta idea, que de paso nos hemos visto precisados á indicar.

Entremos de lleno en la cuestion.

La disminucion de derechos aumenta el consumo. Esta es una verdad demostrada á la vez por la razon y por la esperiencia: todos, ó al menos los mas distinguidos economistas y hombres de estado, están conformes con ella, y esa conformidad unánime ha sido causa de que se convierta en un proverbio económico, en una vulgaridad que todo el mundo dice, y repite sin temor de equivocarse.

Pero si se penetra mas adentro en la cuestion, si se profundiza mas, la razon, el simple sentido comun concibe diferencias, crea distinciones que han venido despues los hechos á confirmar. No toda la materia imponible sobre que la rebaja de derechos haya de recaer es de la misma clase, no todos los artículos son de la misma naturaleza; hay artículos de lujo, cuyo consumo es limitado, los hay de primera necesidad, cuya adquisicion es indispensable; hay unos de mas valor intrínseco, otros de ménos; hay

FOLLETIN.

A los lectores del Folletin.

Hoy concluye la *Duquesa de Chevreuse*, y desde mañana empezaremos á publicar varias escenas y cuadros sueltos que hemos escogido entre los mas lindos y que cada uno ocupará regularmente un solo folletin, ó lo mas dos. Si recibimos á tiempo las poesias del Sr. Bermudez de Castro insertaremos tambien algunos trozos, como lo tenemos ofrecido. Durante la próxima semana santa repartiremos en cuatro folletines un episodio de unos cuadros de costumbres y leyendas de Cádiz, escritas por un jóven de esta ciudad, que no quiere publicar su nombre: lo dejamos para entónces, porque nos parecen muy oportunos en esos dias solemnes: creemos que lo leerán con gusto nuestros suscritores. El título de este episodio es *La procesion del Viático*, la escena, en Cádiz, y los sucesos pasan en una casa de la calle de Capuchinos. Y en los dias de Pascua empezaremos á publicar otra novela de Federico Soulié titulada *La doncella*; á esta seguirá la de Balzac que ofrecimos, y tenemos ya en nuestro poder.

LA DUQUESA DE CHEVREUSE. (*)

POR

Clemencia Robert.

CAPITULO VIII.

DESENLACE.

Eran demasiado dolorosas y santas las horas que pasaban en el calabozo de Chalais para que nos atrevamos á descorrer el velo. No eran ya simples lágrimas, simples ruegos, sino cosas misteriosas que se dicen entre Dios y los moribundos y que son un misterio sagrado para nosotros. Se acercaba el momento solemne. El jóven principe feaninado por el valor que le era natural y por los sentimientos santos que su madre le habia sabido inspirar, se ocupaba en hacer su muerte sublime y con ella mas odiosa á los ojos del mundo entero la conducta infame del Cardenal. Habia recibido una ropa digna de él y destinada para la ceremonia fúnebre: se alisó por última vez su hermoso cabello, se lavó su rostro lleno aun de juventud y belleza, cubrió su cuerpo con las ricas telas que estaba acostumbrado á llevar y salió de allí tan buen mozo y elegante como cuando llamaba la atencion de toda la corte.

En los momentos en que suspendia su rezo pensaba en su madre..... y sin saber por que, la esperaba aun Creia ver en el cielo la gracia que podia aun obtener del

Rey. ¿Y como era posible que hubiese perdido por completo las esperanzas, cuando tanta ternura velaba por él?

En efecto la señora de Chalais derramaba las lágrimas, la vida y su fortunatoda á los pies de los jueces de su hijo: descendiente de la casa antigua de Montnue, cédere por la pureza de su fe política, y el miger tan realista se ha ido sin embargo á echar á los pies de Gaston, enemigo del rey, y á implorarle en su desgracia; y el príncipe le ha respondido de un modo frío que no podía hacer nada en esto... Pura y casta hasta el misticismo, ha llorado y rezado con las manos cruzadas delante de la duquesa de Chevreuse que no era á sus ojos mas que una muger prostituida, aunque de familia noble. Ha escrito al rey cartas tan llenas del genio que nace del corazón que la historia á pesar de no tener en sus páginas espacio suficiente para describir los hechos nacionales, ha conservado sin embargo algunos fragmentos empapados en las lágrimas de esta infeliz muger.

El príncipe de Chalais vió venir á uno de los sacerdotes que debian acompañarle hasta el patíbulo, y preguntó si no podia saber nada de su madre antes de salir de la cárcel. Le respondieron que la señora de Chalais á fuerza de ruegos, habia obtenido en efecto una gracia del rey. El cuerpo de su hijo en vez de ser colgado ignominiosamente en puros colocados en las avenidas de la ciudad, podia ser enterrado por ella en un lugar santo. Chalais dió gracias á Dios por esta misericordia, y lloró amargamente pensando en su querida madre. El acompañamiento fúnebre se dirigió hácia la plaza mayor de Nantes. El condenado habia pedido ir á pie hasta allí, á fin de que el pueblo supiese que le habia sostenido constantemente un valor digno de la raza á que pertenecía.

Pero la ciudad estaba desierta como en un dia nefasto; el pueblo en lugar de hacer de este suplicio una fiesta

(*) Véanse los números 144, 145, 147, 148, 150, 151, 154, 157 y 158.

unos que aumentan los salarios, é influyen en el comercio y en la producción, hay otros que no los alteran; y según sea la naturaleza de la materia imponible, así las rebajas pueden ser mayores ó menores sin que los ingresos disminuyan, marcando cada artículo por su esencia misma de materia imponible un límite, mas allá del cual no es dado pasar sin peligro.

Es por ejemplo evidente que los derechos sobre artículos cuyo valor intrínseco sea muy elevado, no pueden rebajarse sino en el caso de ser muy altos, porque la rebaja ha de ser poco sensible, y el consumo no ha de aumentarse lo suficiente para compensar el déficit que resulte: por el contrario si los artículos son de poco valor, las probabilidades de éxito son mucho mas seguras. Tenemos un hecho, de cuya evidencia no puede dudarse. Los algodones ingleses. Antes que la invención de las nuevas máquinas, y la facilidad de adquirir las primeras materias hubiesen disminuido su valor real las alteraciones de derechos apenas se dejaron sentir en su valor en cambio, ni en el consumo. Después que los adelantos de las ciencias, y las máquinas de vapor disminuyeron considerablemente el primero, los efectos de la alteración de derechos han sido patentes, indudables.

Hay un principio económico cuya verdad no admite réplica; y este principio es el siguiente. Todos los derechos tienen un límite, un *maximum* y un *minimum* que no se debe traspasar, porque su resultado inmediato es disminuir los ingresos del erario, desnivelando el sistema de igualdad de impuestos: lo recomendamos á nuestros concejales.

Convendremos en que jamás se efectua un aumento de derechos, sin que al mismo tiempo se produzca una disminución variable; pero siempre proporcional en los ingresos; pero la recíproca de esta verdad no es cierta, no siempre que los derechos se disminuyen aumentan proporcionalmente las entradas. Así lo afirman los mas distinguidos economistas, así lo demuestra la razón, y así lo confirma la experiencia.

Para que disminuyendo los derechos aumenten los ingresos es indispensable que haya mas consumo proporcional. no puede haber mas consumo proporcional, sin que el artículo de que se trate sea de mucho uso, y no muy costoso, porque solo así se pone al alcance de un número mayor de consumidores, luego es evidente que el mayor ó menor uso, la naturaleza, el valor real del artículo, y otras circunstancias, que nada tienen que ver con la

cantidad alterada, contribuyen al resultado: si se desdénan, si no se estudian con esmero ¿no es muy probable, casi cierto equivocarse?

Este raciocinio tan sencillo y tan claro no debe nunca perderse de vista, cuando se trata de alterar las tarifas, y faltan datos positivos, hechos en que fundarse.

Otro día continuaremos.

Si nuevas pruebas fuesen necesarias del desorden administrativo en que por nuestra desgracia nos vemos envueltos bastaria con una determinación que acaba de tomar el gobierno y que sino se pone enmienda no puede menos de causar los mas graves perjuicios al comercio de Cadiz, aumentando al propio tiempo la confusión y atraso de las rentas públicas. Aludimos á la orden que acaba de darse para que inmediatamente se pongan en observancia los nuevos aranceles en la parte que hace relación á los frutos de América.

Nada tenemos que decir contra esta parte de los aranceles; por el contrario merecen elogio puesto que disminuyendo los derechos de entrada, deben considerarse como un buen paso por el camino por donde es forzoso que empiecen á caminar nuestros hacendistas. Es una verdad económica de todo punto probada, que la rebaja de ciertos derechos no solo favorecen el tráfico, sino que aumentando el consumo hacen crecer las entradas del erario.

Pero ninguna reforma, ninguna variación en materia de hacienda por conveniente y oportuna que sea se puede practicar con precipitación. Todo cambio repentino ha de perjudicar forzosamente á un gran número de intereses. Necesario es anunciarlos de antemano para que se puedan tener presentes al combinar los cálculos mercantiles.

Esta verdad tiene una especial aplicación en el caso de que vamos hablando. Los nuevos aranceles hacen considerables rebajas en ciertos géneros coloniales: el comerciante que durante la última semana (y no es una suposición la que apuntamos, es un hecho cierto) hubiese introducido una considerable cantidad de estos géneros pagando los antiguos derechos no podria venderlos al mismo precio á que podrá darlos otro comerciante que los introduzca ahora satisfaciendo los reducidos derechos del nuevo arancel. Ese comerciante sufrirá por precisión un quebranto en sus intereses que el gobierno pudiera haber evitado anunciando con anticipación la medida.

Con esto basta para persuadir la impremeditación y falta de cordura con que ha obrado el Sr. ministro de Hacienda. Pero hay mas todavía. Los nuevos aranceles hacen una grave variación en el sistema del derecho de puertos y rentas provinciales. Los géneros de América no adeudarán en lo sucesivo sus derechos sino en el punto de su entrada y no en el del consumo como hasta el día se practicaba. Los arrendadores de las rentas provinciales en los pueblos del interior han de sufrir por consiguiente un grave perjuicio. Los del derecho de puertos los podrán sufrir tambien en algunos puntos, como se concibe sin necesidad de explicación. Las contrataciones celebradas en consideración al antiguo sistema, ni pueden continuar en los mismos términos que ahora, ni tampoco es dable que se rescindan. ¿Quién resarciría de sus anticipos á los arrendadores?

Tales son los inconvenientes, ó por mejor decir la imposibilidad de que llegue semejante medida á ponerse en práctica. Creemos que la haya adoptado el gobierno sin tomar consejo de las principales oficinas de Hacienda; por lo menos nos aseguran que no debe de haber sido oída la dirección de rentas Provinciales. Tanta y tan absurda precipitación no solo da lugar á las acusaciones que se dirigen á la capacidad de los altos empleados del gobierno, sino tambien, debemos decirlo, á las que ponen en duda su moralidad.

Otro día hablaremos del asunto con mayor detenimiento.

En la carta escrita por uno de los mas respetables vecinos de uno de los pueblos de la Sierra, que á continuación insertamos, encontrarán nuestros lectores no solo una triste pintura de la situación de aquellos pueblos, á consecuencia de los sacudimientos revolucionarios, sino tambien nuevos datos sobre los peligros con que está amenazada la propiedad y sobre la revolución social que nos amenaza si no se pone pronto remedio á males de tan grave magnitud.

Mi querido amigo: la tenacidad de las lluvias han ocasionado males en los campos y en estos pueblos. La agricultura ha padecido, y se han sentido las consecuencias de la inmoralidad de que hacen alarde las clases proletarias. La estación no permitia los trabajos ordinarios en los campos: y en estos casos el único recurso que se encuentra en este país para mantener los trabajadores es el de repartirlos entre las clases acomodadas que siempre se prestan á esta medida, y con la que se libran de la miseria, pues á mas de mantener al trabajador, se le retribuye

cruel manifestaba con su ausencia el horror que le causaba esta ejecución. Todo estaba triste y silencioso; las calles tendidas de negro; el día nublado; no se oía otro ruido que el sonido de las campanas de las iglesias que tocaban á agonía; los cuervos saliendo despavoridos de sus guaridas oscurecían el aire con sus alas negras.

Como Chalais iba entre el sacerdote que le asistía y el verdugo, dirigía á cada instante su vista hácia el ministro de Dios, cuya mirada llena de un entusiasmo divino sostenía el valor del sentenciado. Rozaron con él un momento los vestidos de su segundo compañero: sus miradas se dirigieron hácia este ser de horror. Llamándole la atención su estatura colosal, lo miró.....era el hombre á quien habia visto al salir de casa de la duquesa de Chevreuse y que habia encontrado un día al salir del palacio de Gaston donde se habia celebrado la reunión de los conjurados, era el hombre que se habia vuelto á encontrar en la cárcel para servirle de carcelero. Lamont en fin, que se le presentaba ahora como el espía de Richelieu, el criado del verdugo encargado aquel día en hacer las funciones de su año. (*)

Fue para él el último objeto que dejó en la tierra, de la que queria separarlo la Providencia. Desde este momento no vió mas que el cielo.

Durante esta marcha fúnebre otra persona estaba condenada tambien al tormento y al suplicio á que estaba sentenciado el príncipe de Chalais. La señora de Chalais

pasaba las horas de agonía en la iglesia del Carmen, donde le habian permitido enterrar el cuerpo de su desgraciado hijo.

Durante el día nada habia turbado el silencio profundo que reinaba en la nave de la iglesia, porque los restos de la víctima debían quedar espuestos en la plaza pública todo el tiempo que la claridad permitiera distinguirlos.

Se acercaba la noche; en la parte mas retirada de la iglesia, en la capilla de los mártires era donde debía sepultarse el cuerpo del príncipe.

La señora de Chalais estaba sola tendida sobre los escalones de la balaustrada del altar: todo su cuerpo estaba tan frio como el mármol, con el que estaba en contacto; delante de ella habia una piedra levantada lisa, y sin letrero que dejaba ver una sepultura: una lámpara colocada en el borde alumbraba algo aquella horrible cavidad. Ningun nombre debia esculpirse en aquella piedra funeraria cuando llegaran á ponerla en su lugar, y la tumba de Chalais de nadie seria conocida mas que de su madre durante el corto espacio de tiempo que pudiera quedarle para venir á postrarse y llorar delante de ella.

Al anochecer un sacerdote alumbrándose con dos cirios y algunos otros padres de la orden de San Francisco vinieron á aquel solitario sitio para cantar el *Requiem*. En el fondo misterioso de esta aucha nave parecían aquellos cantos voces del otro mundo, voces de las almas inmortales que recibían con acento melancólico el alma del ajusticiado.

La Sra. de Chalais estaba esperando, pero se estremecía al menor ruido: tan pronto prestaba su oído á las oraciones de los agonizantes procurando orar con ellos, tan pronto se estremecía con todo su cuerpo al echar una mirada sobre aquella tumba abierta.....

En fin, dos hermanos de la orden llegaron lentamente

te á la iglesia y se dirigieron hácia la capilla. El movimiento lento y grave de sus pasos, cuyo ruido sordo resonaba en la bóveda, anunció que venian cargados con un enorme peso. La Sra. de Chalais recibió el cuerpo del joven príncipe, se precipitó sobre aquel corazón helado y lo abrazó con movimientos convulsivos y llenos de desesperación. Sintió entonces su cara y su cuello húmedos..... Era la sangre que corria todavía de aquel cuerpo mutilado.

Al abrazarlo por última vez halló en su pecho el relicario que le habia dado cuando su salida de Perigord, diciéndole que constantemente habia protegido á su familia.

..... Cuando la duquesa de Chevreuse volvió de su desmayo se halló rodeada de soldados armados; habia sido presa por orden del rey y fué conducida á su castillo de Dampierre en Lorena, donde estuvo viviendo prisionera. Buckingham aquel mismo día dejó la Francia y rompió la alianza con ese país donde el choque de pasiones habia encendido la guerra entre los prohombres de la nación y él.

Hubo muchos combates, corrió mucha sangre y fue necesario muchas campañas para espisar las rivalidades de amor de ciertos hombres poderosos.

Richelieu, causa primera de tantos males, no sufrió ninguno. No resultó para él, sino mayor interés por parte del rey alarmado del peligro en que habia estado su vida por resulta de la conjuración. Desde esta época fué cuando tubo una guardia de alabarderos para custodiar su persona, y una ciudad por sitio de su seguridad.

FIN.

(*) Los amigos de Chalais no teniendo ya esperanza ninguna de obtener su perdón ocultaron al verdugo de Nantes para ganar tiempo. Este incidente solo sirvió para hacer su suplicio mas doloroso, porque fué entregado á un criado poco experimentado.

ye su trabajo, con una pension capaz de alimentar á su familia. Este recurso eficaz y solo gravoso al propietario, ha sido desdeñado por los jornaleros en muchos de estos pueblos, y con reiteracion han formado grupos negándose á dicho repartimiento y solicitando dinero de las autoridades locales. Estas débiles ó conivientes en el odio que se esparce en las masas contra la propiedad, han contemporizado repartiéndolo, á veces exigido de los propietarios con la amenaza, que de otro modo no podrian defenderlos de la plebe. Entre tanto esta, de absolutista que fué en la reaccion trastornadora de 1823, se ha convertido en revolucionaria, y no disimula los deseos de nuevos trastornos para invadir con desprecio de toda ley la propiedad. Es imposible formar idea en las capitales del estado azaroso y de ayeccion con que se vive en los pueblos cortos. Los ayuntamientos son legisladores, y sus alcaldes dictadores. Los primeros solo trabajan en cegar los manantiales de la riqueza pública, monopolizando mal la administracion municipal, pues ni su mismo interes lo conocen; y los segundos vejando á los que consideran sus enemigos. Para estos ni existe Constitucion ni garantia de ninguna especie. La impunidad se ostenta por las masas, y la opresion y el desvalimiento ha establecido en estos pueblos el silencio de los sepulcros; y no es posible percibir los ahogados gemidos de la honradez, que teme empeorar su suerte con sus quejas; ni conocer los graves crímenes que se cometen en la oscuridad; y que creó que va á concluir con esta sociedad sin ventura. Interin que tan bajas pasiones se ponen en juego en todas direcciones; los intereses públicos están olvidados, y se puede decir sin temor de equivocarse, que la institucion de los ayuntamientos, tales como están, es lo mas pernicioso que puede concebirse, á la libertad, al orden público, y á la prosperidad del pueblo. Fatalísimo es que la ley no impere, que el gobierno no gobierne y que las autoridades locales tiranicen.

Todo se convierte en arma de partido, para perseguir los que tienen ménos á los que poseen mas. La nueva estadística servirá de pretexto para nuevos agravios. Los ayuntamientos nombrarán de asociados á personas que se les parezcan, y que nada representen, y la facultad de multar sin audiencia ni apelacion hasta la cantidad de 500 rs., la cual la manejarán á su antojo, sin que por eso produzca nada verdadero.

Esta es la fisonomía que presentan estos pueblos desgraciados, regidos por los enjendros del último pronunciamiento.

Los últimos desórdenes de Jerez no han sido tan leves como se pudo creer en un principio. Por lo menos, segun nos afirman, hubo motivo para que se instruyese sumaria, como se está haciendo y aun parece que se han ausentado del pueblo algunas de las personas que se presume tomaron parte en aquella asonada.

La ciudad de Jerez en otro tiempo pacífica va adquiriendo de algun tiempo á esta parte, cierta notabilidad revolucionaria.

Se habla de la publicacion en Cádiz de un nuevo periódico destinado á difundir las doctrinas republicanas, ó cuando menos ultra-progresistas. Bien venido sea nuestro nuevo colega.

Hemos leído con el mayor gusto la última entrega de la *Revista Andaluza* cuya reparticion se anuncia hoy en este mismo periódico. Ademas de la continuacion de los excelentes artículos del señor Burgos, contiene unas excelentes reflexiones sobre el gusto literario en el siglo XIX escritas por el distinguido literato D. Tomas Garcia Luna. Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia esta nueva produccion de uno de nuestros mas estudiosos y entendidos compatriotas.

Grandes elogios pudieramos hacer de la *Revista Andaluza*, tal cual es en el día; y grandes mejoras pudieramos anunciar; pero temeríamos que se atribuyesen nuestras alabanzas á parcialidad en vista de la amistad que nos une con muchos de sus colaboradores. Nos ceñiremos por tanto á copiar lo que acerca de este periódico dice el *Correo Nacional* de Madrid.

Ya hemos hablado en otras ocasiones del pe-

riódico que con el título de *REVISTA ANDALUZA* sale á luz en Sevilla cada quince días. Desde su aparicion, este periódico fué una de las publicaciones mas notables de su género por la profundidad, erudicion y variedad que sobresalian en las materias con que llenaba sus páginas. En España ninguna otra publicacion de esta clase le ha escedido, y solo la revista de Madrid puede comparársele, no habiendo tampoco muchos en el extranjero que le lleven notable ventaja. A pesar de este justo elogio que hacemos de la *Revista Andaluza* desde que empezó á salir á luz, debemos decir que sus dos últimos números ofrecen mucho mayor interés con la publicacion de la Introduccion á la historia de la Regencia de la reina Cristina, obra del insigne escritor D. Joaquin Francisco Pacheco, y de la cual hablaremos otro dia estensamente.

Nuestro objeto ahora es solo llamar la atencion del público sobre un periódico que honra á los que le publican tanto como al país, y que es una prueba irrefragable de los adelantos que en las ciencias, que pueden llamarse modernas de administracion y de gobierno, y en las bellas letras hacen cada dia los ingenios andalucses.

NOTICIAS DEL REINO.

OVIEDO 13 DE MARZO.

Todos los dias llegan licenciados de 1831, y muchos de ellos tienen el sentimiento de no hallar los hogares de sus padres, porque ya no existen. No es necesario mucho para conocer la vida que estos infelices emprenderán acosados de necesidades que no pueden vencer honrosamente ó por el trabajo.

MADRID 19 DE MARZO.

Los diarios llegados hoy de Lóndres y Paris adelantaban muy poco en la solucion de las grandes cuestiones que se agitan en el mundo.

En cuanto á la mas alarmante de todas ellas, (hablamos de las diferencias entre la Inglaterra y los Estados Unidos) parece que pasado el primer instante de exasperacion y acaloramiento, la prensa inglesa considera las nuevas llegadas de New-York como menos azarosas y hostiles.

He aquí como se espresa sobre la cuestion anglo-americana la *hoja litográfica* de Paris del 13.

"Segun el contenido de varias cartas de New York llegadas á Lóndres el 13 del corriente podemos asegurar que el espíritu público estaba muy lejos de participar aquella efervescencia ciertamente exagerada por los periódicos de un partido descontento. Las comunicaciones particulares no descubren de modo alguno inquietudes menos vivas en Lóndres el 11, de lo que lo habian sido el 10, y que positivamente debian disminuir cada dia. El paquebote que el 10 de este mes ha de salir de los Estados Unidos traerá ademas del mensage del nuevo presidente general Harrison la respuesta dada por el nuevo gabinete á las notas recibidas de Lóndres; mientras aguardamos estas noticias que tardarán todavia un mes, podemos asegurar:

1.º En cuanto al negocio de M. Mac-Leod, que las instrucciones remitidas por lord Palmerston al embajador de la Gran Bretaña en Washington no son tan graves, y sobre todo no llevan el sello de precipitacion que se le suponian. El embajador ingles solo debe pedir sus pasaportes en el caso de sentencia y ejecucion de M. Mac-Leod. Fácilmente se comprende cuanta latitud deja á la diplomacia semejante determinacion; y todo induce á creer que las negociaciones entabladas entre los dos países precaverán semejante desgracia.

2.º En cuanto al asunto de las fronteras del Norte y del Nor-Este, esta cuestion ya sometida á un árbitro, el rey de Holanda, que en lugar de una decision habia dado un consejo particular, debia someterse á las luces y prudencia del rey de los franceses. Pero como algunas circunstancias políticas han impedido que esta combinacion se realice, será confiada á S. M. el rey de Prusia, segun se asegura, este grave é importante cometido."

Leemos en el *New-York Morning Herald*, diario americano, que la catarata de Niagora ha dejado de existir. El 21 de Febrero último se desprendieron enormes masas de rocas cayendo en menos de una hora en el abismo. La torre de Biddle y todos los trabajos de las inmediaciones han quedado sumergidos. Los espectadores de este fenómeno estaban inmóviles de asombro y de espanto.

—En correspondencia de Mahon dirigida con fecha 26 de Febrero á un periódico de la noche se dice lo siguiente:

Hace pocos dias que llegó de Mallorca por la via de Ciudadela una partida del regimiento de Córdoba

y 50 zapadores; la primera viene á incorporarse á su regimiento; y los otros vendrán á trabajar de su oficio, es decir que continúan los preparativos de defensa. Se dice que median serias contestaciones entre el vice-consulado de Francia y la gefatura política que desempeña el señor gobernador militar, por haberse exigido derechos de refrendo en los pasaportes de algunos franceses que han llegado por arribada forzosa, y que regularmente se dará noticia de este asunto al ministerio y á la embajada.

—El intendente de Gerona, en vista de lo que le han manifestado algunos ayuntamientos de que habian cesado las causas porque se habia impuesto el recargo de 4 rs. en fanega de sal, por el estado excepcional en que se encontraba el Principado, ha mandado vuelva á venderse la fanega de sal, desde el 3 del actual, á 52 rs. vn. como está prevenido por el gobierno, cesando el recargo de 4 rs., mandando ademas se inserte esta determinacion en el *Boletín oficial*.

—Parece que se están poniendo empalizadas en la union de los rios Darro y Geni, pues la fuerza de las aguas ha roto los diques é inundado una porcion de terrenos, y que se temen mayores daños, si no se atiende á poner freno al impetu de las aguas.

—Se nos ha asegurado que ya está firmado el decreto en que se concede al Sr. Ferrer la gracia de titulo de Castilla; no sabemos á punto fijo si bajo la denominacion de marques de Casa-Ferrer, vizconde del Duero, ó cosa así. Se dice que hasta que el Sr. Ferrer salga del ministerio, no se hará pública la gracia. Sin duda se le quiere despedir con todos los honores y halagándole su aristocrática mania. S. E. aspira á la embajada de Paris y con esta condieion cede gusto su puesto al Sr. Olózaga.

—Con fecha del 17 le escriben al Eco á última hora de Talavera de la Reina lo que sigue:

Como les dije en mi anterior de este dia que el Sr. gefe político se habia vuelto á constituir en esta villa segun se pensaba, para egecutar la reposicion del consabido secretario, se ha verificado á las nueve y media de esta noche; y como los concejales estaban persuadidos que no podian ya serlo con el lleno y libre ejercicio de sus funciones para hacer el bien público y corresponder á la confianza de este vecindario por hallarse aquellas deprimidas por un superior que no les señala la ley, han hecho dimision once de los doce de que se compone este cuerpo municipal; y sus individuos se han retirado á sus hogares para no presenciar un acto tan inesperado, alzando mano en todos los negocios públicos mientras que el Rubia desempeña la secretaria, con las protestas oportunas.

CADIZ.

VIERNES 26 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones el de Murcia.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION

PRIMARIA DE ESTA PROVINCIA.

Habiendo dispuesto esta corporacion que los exámenes para maestras de instruccion primaria tengan principio el dia 30 del presente mes de Marzo, se anuncia al público á fin de que las que aspiren á obtener el titulo de Maestras acudan á esta Secretaria de mi cargo, presentando la fé de bautismo legalizada, en que conste tener veinte años de edad cumplidos, una certificacion del ayuntamiento y cura párroco del lugar de su último domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis meses, que acredite su buena conducta moral y política, y ademas la fé de casadas si lo fueren; advirtiendo para gobierno de las interesadas que sufrirán el exámen de las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura y cuentas por números enteros hasta la division de pequeñas cantidades por divisores simples, y en las labores propias de su sexo, especialmente las mas usuales y de inmediata utilidad para las familias pobres.—Cádiz 20 de Marzo de 1841.—Por acuerdo de la Comision, el secretario, *Eduardo Esteller*.

San Braulio y San Montiano.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11 s. 0.	30.06.	E.	Clara.
Al mediodía.	15½ s. 0.	30.04.	E.	Idem.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	30.03.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 50 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 10 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 34 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 46 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 58 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 10 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	3

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin inglés Fame, cap. W. Thorner, de Gibraltar en un día en lastre.
Bergantin inglés Woodman, cap. Jardeson, de Argel en 14 días en lastre.
Bergantin idem Anne, cap. Martín, de Oran en 10 en lastre.
Pailebot español la Carmelita, D. Pedre Berenguer, de Valencia en 11 con arroz.
Y cinco embarcaciones de levante.

SALIDO.

Queche holandés Verouping, cap. Vander Jenis, con sal para Ulaardingen.

COMPañIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.

Buques pertenecientes á la Compañía y su carrera
Desde Inglaterra á Alejandria saliendo por ahora de Liverpool con escala en Falmouth.....
Entre Lóndres, Falmouth, Vigo, Oporto, Lisboa, Cádiz y Gibraltar.....
Entre Malta, las Islas Jónicas y Grecia....
En el Rio Nilo así que do permitan las circunstancias políticas.

ORIENTAL de 1673 toneladas fuerza de.....	350 cabs
LIVERPOOL (nuevo) 1540 toneladas y fuerza de 464 cabs	
TAGUS.....	900 ton. f. 306 id.
BRAGANZA 700 id. ,,	260 id.
ROYAL TAR 700 id. ,,	20 id.
MONTRORSE 650 id. ,,	240 id.
IBERIA.....	560 id. ,, 160 id.
CITY OF DUBLIN 400 t. 140 id.	
El Lotus, vapor de hierro.	

La compañía despacha un buque cada semana para la Península hasta Gibraltar, y otro el 1º de cada mes para Alejandria con escala en Gibraltar y Malta.

De Falmouth á Gibraltar 5 días
De Gibraltar á Malta 4 ,,
De Malta á Alejandria 5 ,,
14
Deteniéndose 6 horas en Gibraltar y 24 en Malta.

VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandria por el Nilo en barcos hasta Afté, de allí al Cairo en vapor.
Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos.
De Lóndres á Liverpool pueden ir los pasajeros en diez horas por el camino de hierro.
Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Península en uno de los vapores semanales y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa y Cintra, Cádiz, Sevilla, Gibraltar, Algeciras &c. tomando en Gibraltar el vapor para Malta y Alejandria el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CÁDIZ.

Llegadas á Cádiz. Salidas de Cádiz.
De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su llegada del Domingo al Lunes }
de allí al Cairo en vapor }
de Lóndres á Suez en carruages, camellos ó caballos }
De Gibraltar del Jueves al } A las tres horas de su llegada }
Viernes todas las semanas }
de Gibraltar del Jueves al }
Viernes todas las semanas }
La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAJE.

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	Cubierta.
De Cádiz á Gibraltar pf. 8	pf. 5	3 pfs.	
„ á Lisboa .. 21 15 rvn.	15	7 „	
„ á Oporto... 40 15 „	25	10 „	
„ á Vigo ... 40 15 „	25	10 „	
„ á Falmouth. 92 10 „	61 5 rvn.		
„ á Southamp. 102 10 „	71 5 „		

Incluso en estos precios las gratificaciones á los camareros.

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de 2.ª cámara; y los de menos de 3 años agregados á familias no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los Paquetes, y además los Jueves desde la una á las cuatro de la tarde para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.—Oficina calle de Guanteros, núm. 60.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto Rico.
Recogerá la correspondencia el día 4 del próximo Abril el CORREO N.º 4, su capitán D. Antonio Grinda; admite solo un resto de carga y pasajeros á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, núm. 54.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA

con escala en la Habana; solo para dejar pasajeros.
Debiendo cerrar el registro el 8 del próximo Abril, para salir inmediatamente, la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos abordo con la posible brevedad; admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos, quienes recibirán un trato esmerado.—Lo despacha su dueña D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

VAPORES franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGIO.—Uno de dichos vapores ha debido salir de Nantes con destino á esta á principios del mes corriente, y el otro á mediados del mismo.—Ambos paquetes seguirán su viaje á Marsella haciendo las mismas escalas que los que están ya en la carrera y admitirán los pasajeros y la carga que hubiere con baja de un 25 por 100 sobre la tarifa de aquellos.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

PARA PUERTO RICO.

Saldrá en los primeros días del próximo Abril el bergantin español URUGUAY, su capitán D. Agustín Abente; admite alguna carga y pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades.—Se despacha en la calle S. Miguel, núm. 28.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 27 del corriente á las 10 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 29 del corriente á las 12½ de la mañana.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.	Del Puerto.
VIERNES 26.	
7½ de la mañana.	6¼ de la mañana.
2½ de la tarde.	1 de la tarde.
SABADO 27.	
8¼ de la mañana.	7 de la mañana.
2½ de la tarde.	1¼ de la tarde.
5 de idem.	3¼ de id-m.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

EL BÉTIS.	EL CORIANO.
Patron Antonio Perea.	Patron Vicente Gonzalez
De Cádiz.	Del Puerto.
VIERNES 26.	
11½ de la mañana.	6½ de la mañana.
2 de la tarde.	12¼ de idem.
4½ de idem.	3¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.
Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. María junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El bergantin-goleta español nombrado EL VAPOR, admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

ANUNCIOS.

VIAGE PINTORESCO ALREDEDOR DEL MUNDO.—Ha comenzado la repartición de los números 3, 4, 5 y 6.

Habiéndose recibido una remesa de los números 1 y 2 se avisa á los suscritores que no los hayan tomado hasta el día que se les entregaran á los primeros que se presenten, en la inteligencia de que no hay número suficiente para todas las personas que se han suscritas.

La inmensa aceptación que ha tenido esta obra en todos los países europeos en cuyas lenguas se ha publicado, y sobre todo en Francia donde reunió en poco tiempo mas de 80 mil suscritores, nos hace esperar que será igualmente favorable la acogida que tenga en esta provincia.

Util esta obra para toda clase de lectores, es indispensable para los marinos, navegantes, navieros, comerciantes, viajeros &c.—Es el *Viageo Universal*, sin su prolijidad insípida, y mejorada por la novedad de los descubrimientos y los adelantos increíbles de la ciencia.

Las personas que gusten suscribirse á esta interesante obra podrán acudir en Cádiz al despacho del Globo y redacción de la Revista Andaluza: Medina, Rosso: San Fernando, Diaz: Sanlúcar, Gurría &c. &c.

Con esta obra en la mano, el lector cruza la inmensidad de los mares; sube al Pico de Tenerife, saluda la cumbre de los Andes, asómase al borde de los volcanes, mide la profundidad de las cascadas, gozase en las dulces noches de los países mas ardientes y en la fertilidad y abundancia de los templados, al paso que pasa el invierno en una triste y desierta playa de los Esquimales, rodeado de fantásticas moles de hielo; sin ver el sol, ó atraviesa las abrasadoras acacias del Africa, envuelto en una mar de fuego, bajo un cielo de fuego y pisando un suelo de fuego tambien.

Pero al leer la descripción de los mas antiguos imperios del Asia ó las animadas relaciones del mundo de Colon, difícilmente podrá concebir tantas maravillas, que tales serán para él las particularidades nunca oídas que aquellas le ofrecieren. La vasta China con sus estranos usos y monumentos, el imperio del Japon, el Perú, el famoso Méjico, son un manantial inagotable de agradables y nuevas sensaciones.

Y no se crea que á la sola curiosidad satisface esta obra; la historia halla tambien buena acogida en sus páginas al paso que la geografía y en general todas las ciencias naturales ocupan en ella un lugar preferente. Mas como para la generalidad no bastara la simple explicación si no ayudase á su comprensión el sentido de la vista, seiscientas láminas finísimas sobre acero contienen una fiel copia de todo lo que hay notable en el universo; numerosos mapas ponen á los ojos de los inteligentes los países y mares desiertos.

REVISTA ANDALUZA.

Ha comenzado la repartición de la entrega undécima correspondiente al 15 de Marzo.

- Contiene este número los siguientes artículos.
- 1.º Reflexiones acerca de la critica literaria en el siglo 19 por D. T. García Luna.
 - 2.º Ideas de administración cap 3.º De los administradores de distrito por el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos
 - 3.º Novela, Colombia.
 - 4.º Critica política.
 - 5.º Variedades.
 - 6.º Poesias. Recuerdos del Carnaval por D. P. de la Puente y Apechechea.

Se admiten suscripciones en la redacción del Globo calle de la Verónica, núm. 168 y en la de la Revista calle del Camino núm. 84.

FUNCION solemne que se ha de celebrar en esta ciudad en la tarde del Viernes Santo del presente año.—El programa de dicha procecion del SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, se hallará de venta desde las oraciones de hoy 26 de Marzo en la librería de Feros, calle de S. Francisco, número 58, á real de vellon cada ejemplar.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano parten de esta ciudad el 31 del corriente, de Jerez el 2 de Abril y de Sevilla el 5. Tienen sus despachos en Cádiz, plaza del Cañon, oficina de Verdugo. En el Puerto oficina del Muelle. En Jerez plaza de Plateros, despacho del mismo Verdugo. Y en Sevilla, cochera de Pineda.

La persona que guste vender un piano, que tenga seis octavas, se servirá avisar en el almacén de muebles, calle Ancha, número 71.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, 1.º